



PILAR
MUNICIPIO

"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 746/21

Pilar, 14 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 746/20, por el cual se solicita contratar la provisión de infraestructura de HW para ampliar el sistema de video vigilancia del Municipio del Pilar, conforme a especificaciones del pliego, para la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 20/21 obra Decreto Municipal N° 554/21 de fecha 29 de marzo de 2021 autorizando el llamado a la Licitación Privada N° 27/2021 para el día 14 de abril de 2021 a las 12 horas, objeto del presente.

Que a fojas 32 obra el acta de apertura de la cual se desprende que no se ha presentado ningún oferente.

Que a fojas 34 la Secretaria de Seguridad solicita dejar sin efecto la mencionada contratación y no realizar un segundo llamado.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y su normativa complementaria y modificatorias.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

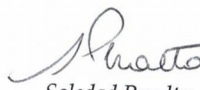
ARTICULO PRIMERO: Apruébase lo actuado en el presente expediente.

ARTICULO SEGUNDO: Déclarase desierta la Licitación Privada N° 27/2021 procediéndose en consecuencia a la baja del procedimiento de contratación.

ARTICULO TERCERO: Dejase sin efecto la adquisición requerida

ARTICULO CUARTO: Dése al Registro Municipal, pase Dirección de Compras, y con las debidas constancias archívese.

-0924-21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL